



EDICTO

informacion publica del proyecto de reparcelacion voluntaria para la cesión del vial de conexion del sector apd/21 con la carretera de ocaña (expdte ges2022000049)

La Concejala de Urbanismo con fecha 15 de enero de 2025, acordó someter a información pública el proyecto de reparcelación voluntaria para la cesión del vial de conexión del sector APD/21 con la carretera de Ocaña

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.3 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV).

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo, oficina de información urbanística, sita en la Plaza del Ayuntamiento nº 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-publica-del-proyecto-reparcelacion-voluntaria-cesion-del-vial-conexion-del>